

Santiago, 02 abril de 2024

GGA - 04 / 2024

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Cierre Provisorio de sucursal Viña del Mar por interrupción programada de luz.

De nuestra consideración:

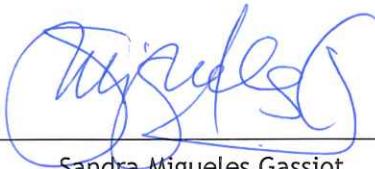
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, y en la Circulares N° 662 y 991 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, y estando debidamente facultados, comunicamos en carácter de hecho relevante de REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A. (la Compañía), lo siguiente:

Debido a un corte de luz programado en el sector, la Compañía decidió cerrar el día 03 de abril de 2024 de manera provisoria la sucursal ubicada en 8 Norte N°1037, ciudad de Viña del Mar, desde las 08:30 hrs. hasta las 14:30 hrs.

Sin perjuicio de lo anterior, la operación de la Sucursal se mantendrá en funcionamiento, con el equipo atendiendo de manera remota, sin interrupciones y con los estándares habituales de atención.

Todo lo anterior ha sido debida y oportunamente informado a nuestros socios comerciales, corredores y asegurados a través de la página web de Reale Chile Seguros Generales S.A. y demás canales de comunicación que la Compañía mantiene a disposición de todos ellos. De igual forma, la reapertura de la Sucursal de Viña del Mar será informada oportunamente por los mismos medios.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Sandra Migueles Gassiot

p.p Reale Chile Seguros Generales S.A.



Eduardo Couyoumdjian Nettle